MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION**
**U.O.C.**

Señor
DV Emprendimientos SA – RUC 80090303-0.
**Presente:**

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2020 para Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado sobre calle Mburucuyá y calle Proyectada – Avenida Bulevar - plurianual ID 387423.

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 101/2020, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 253.336.834 (guaraníes doscientos cincuenta y tres millones trescientos treinta y seis mil ochocientos treinta y cuatro) al oferente DV Emprendimientos SA – RUC 80090303-0.

Por los detalles que figuran a continuación:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta Resolución de Adjudicación Nº 101/2020, informe de Evaluación de fecha 03 de diciembre del 2.020, Acta de apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo y Dictamen.

**FECHA:** 03 de diciembre del 2020.

Fecha: 03/12/2020

Hora: 14:15

Firma: FRANCISCO VELAZQUEZ
DV. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Representante Legal
RUC: 80090303-0

Aclaración: Francisco Velazquez

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU * U.O.C. *

María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.